

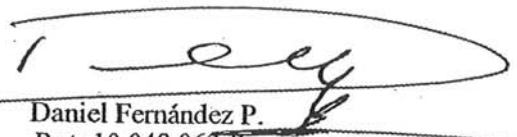
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Compañía Minera Diego de Almagro S.A.

1. Hemos auditado el balance general de Compañía Minera Diego de Almagro S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Compañía Minera Diego de Almagro S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos. El análisis razonado y los hechos relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto este informe no se extiende a los mismos.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Los mencionados estados financieros han sido preparados para reflejar la situación financiera individual de Compañía Minera Diego de Almagro S.A. en base a los criterios descritos en Nota 2, antes de proceder a la consolidación de los estados financieros de las filiales detalladas en Nota 7. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de Compañía Minera Diego de Almagro S.A. y filiales, los que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.
4. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Minera Diego de Almagro S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad descritos en Nota 2.
5. Como se indica en Nota 1, la Sociedad se encuentra en proceso de inscripción en la Superintendencia de Valores y Seguros.
6. Como se indica en Nota 1, la Sociedad se constituyó a partir de la transformación y posterior división de Compañía Minera el Bronce S.A.

7. La Sociedad, la Filial Indirecta Sociedad Minera Legal Esperanza una de Sierra Aspera Limitada y la Filial Minera Cerro Dominador S.A. mantiene pertenencias mineras por M\$1.166.756 (Nota 8), M\$614.573 y por M\$3.667.969, respectivamente, correspondientes a derechos de explotación de determinados yacimientos que se presentan valorizados al costo de adquisición corregido monetariamente, estas pertenencias aún no han sido explotadas, por consiguiente, no han sido amortizadas, su recuperabilidad dependerá de la oportunidad de nuevos negocios y futura generación de ingresos para su desarrollo.
8. La Sociedad, la Filial Explotadora Minera del Cerro S.A. y la Filial Minera Cerro Dominador S.A. y sus filiales mantiene costos de exploración diferidos por M\$1.594.068 (Nota 9), M\$42.027 y por M\$4.199.524, respectivamente, referidos a proyectos mineros en la Zona de Diego de Almagro, Región de Atacama. La recuperabilidad de estos costos dependerá de la futura generación de ingresos de dichos proyectos
9. La Sociedad presenta cuenta por cobrar a empresa relacionada por M\$252.971 al 31 de diciembre de 2009. La recuperación de esta cuenta por cobrar depende de la futura generación de ingresos de la empresa relacionada.
10. Como se indica en Nota 12, la administración de la filial Minera Cerro Dominador S.A. tomó ciertas medidas para solucionar la necesidad de financiamiento de dicha filial a fin de poder garantizar su continuidad operativa, principalmente en lo referido a la firma de un acuerdo denominado "Términos y condiciones de financiamiento", el cual considera una reestructuración de los principales pasivos de la filial. Este acuerdo considera diez prórrogas semestrales sucesivas de las deudas vigentes, la primera de las cuales operó efectivamente el 16 de diciembre de 2009, habiéndose verificado el cumplimiento de las obligaciones y condiciones contractuales previstas para este objeto.
11. Las filiales indirectas Metalmecánica Minera Limitada y Sociedad Minera Legal Esperanza una de Sierra Aspera Limitada y la coligada Desarrollos Mineros del Conosur Limitada, no se encuentran en operaciones y están analizando cuáles serán sus actividades futuras. Los activos y pasivos correspondientes a dichas filiales indirectas y coligada ascienden a M\$640.205 y M\$815.788, respectivamente.
12. El Conservador de Minas de Calama canceló a la filial indirecta Compañía Minera Agua Dulce, la inscripción de la sentencia constitutiva y acta de mensura. Dicha extinción es causal de terminación de la filial indirecta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 199 N°1 del Código de Minería, circunstancia que no se ha materializado por la cancelación de la inscripción social. Dicha filial no tiene ni activos ni pasivos.
13. Como se indica en Nota 18, a partir del 01 de enero de 2010 la Sociedad debería adoptar como principio de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el evento de aprobarse su inscripción en la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).


Febrero 26, 2010


Daniel Fernández P.
Rut: 10.048.063-8